

NOTA DE PRENSA

El Real Club Deportivo, certificado en Compliance Penal

- Concedido por AENOR, acredita que el Dépor ha implantado un Sistema de Gestión que ayuda a prevenir delitos, reducir el riesgo penal y fomentar una cultura ética y de cumplimiento de la Ley en las organizaciones, lo que puede llegar a atenuar o incluso eximir la responsabilidad penal.
- Los auditores de AENOR han destacado el importante trabajo del Club, previo al proceso de certificación, su alto grado de transparencia y su constante labor contra la violencia en el fútbol.

9 de febrero de 2018. El Presidente del [Real Club Deportivo de La Coruña](#), Constantino Fernández Pico ha recibido del Director General de [AENOR](#), Rafael García Meiro, el certificado que acredita que el Dépor ha implantado un Sistema de Gestión de *Compliance* Penal que cumple con los requisitos de la Norma UNE 19601, apostando por la mejora continua. De esta forma, se convierte en el primer Club de Fútbol que obtiene este certificado con AENOR.

El Presidente del Real Club Deportivo, Tino Fernández ha afirmado que “Esta certificación de AENOR es la demostración clara y objetiva de la implantación de procesos y sistemas de seguimiento, evaluación y control que sitúan al Dépor a la vanguardia del fútbol español en cuanto a la gestión empresarial responsable de un Club. Es la acreditación de la excelencia en el trabajo llevado a cabo en las áreas de gobierno corporativo, social y legal de la entidad en los últimos cuatro años”.

Para el Director General de AENOR, Rafael García Meiro, “El certificado que entregamos es un paso importante en un camino que viene recorriendo el Dépor en el compromiso con el buen gobierno y la transparencia. Los auditores de AENOR han destacado el magnífico trabajo del Club, previo al proceso de certificación, su alto grado de transparencia y su constante labor contra la violencia en el fútbol”.

Entre otras ventajas, este certificado ayuda a prevenir la comisión de delitos, reducir el riesgo penal y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la Ley. Además, supone una ventaja competitiva y contribuye a generar confianza ante terceros, como clientes, accionistas, socios de negocio o autoridades judiciales; asimismo mejora la reputación de las organizaciones.

El certificado conforme al estándar nacional UNE 19601 demuestra la diligencia debida y las mejores prácticas en la prevención y detección de conductas contrarias a la Ley en las organizaciones, por lo que puede llegar a atenuar o incluso eximir la responsabilidad penal.

La Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código Penal considera los modelos de prevención de delitos como posibles elementos de exoneración y atenuación de la responsabilidad penal de la persona jurídica. Mientras, la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado sobre la reforma del Código Penal señala que las certificaciones podrán ser valoradas como un elemento adicional de la eficacia de dichos modelos.

La UNE 19601 establece requisitos que responden a lo indicado por el Código Penal para estos modelos pero también va más allá, incorporando las buenas prácticas en materia de *compliance*, mundialmente aceptadas.

Entre otros requisitos, la Norma UNE 19601 establece que las organizaciones deben, por ejemplo:

- Identificar, analizar y evaluar los riesgos penales.

- Usar procedimientos para la puesta en conocimiento de las conductas potencialmente delictivas.
- Supervisar el Sistema por parte del órgano de *compliance* penal.
- Crear una cultura en la que se integren la política y el Sistema de Gestión de *Compliance*.

El certificado tiene una validez de tres años, durante los cuales las organizaciones deben someterse a auditorías anuales de seguimiento para verificar que se sigue cumpliendo la Norma.

El sistema que establece la UNE 19601 presenta la denominada estructura de Alto Nivel, común a todas las normas internacionales ISO de sistemas de gestión, con lo que es integrable en otros sistemas de gestión como el descrito en la Norma UNE-ISO 37001 sobre Antisoborno.

Este documento está dirigido a todo tipo de organizaciones de España, independientemente de su tipo, tamaño, naturaleza o actividad y del sector al que pertenezca (privado, público, con o sin ánimo de lucro).

Sobre el DEPOR

El Real Club Deportivo es uno de los clubes históricos del fútbol español. Fundado en 1906, es uno de los 9 ganadores de LaLiga, bicampeón de Copa del Rey y tricampeón de la Supercopa. Tras haber superado uno de los concursos de acreedores más duros del sector desde 2014 se encuentra inmerso en una profunda remodelación corporativa. Desde ese año, el propósito del Consejo de Administración del Club y de los directivos de la sociedad es alinearse y, en la medida de lo posible, situarse en la vanguardia, de todos los procesos, activados internamente o por otras entidades como LaLiga, que lo conviertan en un club modélico en los ámbitos de transparencia, buen gobierno y desempeño económico, social y ambiental.

Sobre AENOR

AENOR, a través de la certificación y de la evaluación de la conformidad, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios. AENOR es la entidad líder en certificación en España, ya que sus reconocimientos son los más valorados y se encuentra entre las 10 principales certificadoras del mundo.

Actualmente, más de 77.000 centros de trabajo tienen alguno de los certificados de AENOR, que apoyan a las organizaciones en campos como la Calidad, Gestión Ambiental, Innovación, Seguridad Laboral o Responsabilidad Social.

AENOR es una entidad global, que ya desarrolla operaciones en 90 países en las actividades de certificación, formación, servicios de información, inspección, análisis, validación y verificación de proyectos de reducción de emisiones, acompañando a las empresas en su expansión. En España dispone de una completa red de 20 sedes.

Para más información:

DEPORTIVO DE LA CORUÑA

Gabriel Barrós
Director de Comunicación
Tels.: 981 259 500 – 661 568 150
gabriel.barros@rcdeportivo.es
www.rcdeportivo.es

AENOR

Gustavo Granero
Responsable de Prensa
Dirección Corporativa de Comunicación y Marca
Tels.: 914 325 969 - 699 995 872
ggranero@aenor.com
www.aenor.com

Síguenos en:

